

San Francisco de Campeche, Camp., a 30 de marzo de 2024.

IEEC aprueba diversos acuerdos relativos al proceso electoral local.

- Avalan emisión del programa operativo de la red de apoyo a personas candidatas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

El pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), avaló la emisión del Programa Operativo de la Red de Apoyo a Personas Candidatas Pertencientes a Grupos de Atención Prioritario y aprobó diversos acuerdos relativos al Programa de Resultados Electorales de Cómputo de las Elecciones Locales (PRECEL) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024.

Al presentar el acuerdo del Programa Operativo de la Red de Apoyo a Personas Candidatas Pertencientes a Grupos de Atención Prioritario para el PEEO 2023-2024, la consejera electoral Fátima Gisselle Meunier Rosas, dijo que entre sus objetivos está garantizar integralmente los derechos político-electORALES de las personas y grupos reconocidos como de atención prioritaria, a partir de los principios de progresividad de los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.

La también presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, detalló que con el programa se busca generar una red de comunicación entre el IEEC y las personas candidatas a cargos de elección popular para el proceso electoral concurrente, postuladas en cumplimiento de acciones afirmativas, y tiene como fin ser un mecanismo de orientación y canalización en caso de que así lo soliciten.

Por su parte la consejera electoral e integrante de dicha Comisión, Clara Castro Gómez, agregó que el Consejo General del IEEC, promoviendo la implementación de criterios que garanticen la igualdad de género y la no discriminación, así como prevenir, atender y contribuir a la participación ciudadana en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral 2023-2024, considera la importancia de implementar la red de apoyo para orientación y canalización, enfocada en las personas candidatas que pertenezcan a los Grupos de Atención Prioritaria siendo éstas: personas indígenas, personas con discapacidad, juventud y personas de la Población LGBTTTIQ+.

Entre los diversos acuerdos aprobados durante la sesión, relativos a los trabajos preparativos al PEEO 2023-2024, se designó como Ente Auditor, al Instituto Tecnológico Superior de Calkiní del Estado de Campeche (ITESCAM), para realizar la auditoría de verificación y análisis del Sistema Informático que será utilizado para la implementación y programación, con la finalidad de prever la mayor certeza en la realización de los cómputos distritales o municipales. Esta institución de educativa, no solo dispone de los recursos materiales y técnicos necesarios para llevar a cabo la auditoría requerida, sino que también tiene experiencia previa, habiendo participado en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

También dentro del Programa de Resultados Electorales de Cómputo de las Elecciones Locales, se aprobaron las emisiones para el Análisis y Diseño del Sistema Informático; el Proceso Técnico Operativo y se instruyó a los Consejeros Distritales y Municipales, supervisar las actividades relacionadas con la implementación y operación del PRECEL.

Al respecto, la consejera electoral y presidenta la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos, Nadine Abigail Moguel Ceballos, habló sobre la importancia de un análisis detallado en el diseño y desarrollo de sistemas informáticos para la gestión de resultados electorales, tal como lo requiere el PRECEL. Esto se debe, agregó, a que se trata del manejo de información altamente sensible: los votos individuales de la ciudadanía, y que a diferencia del PREP, el PRECEL tiene la responsabilidad de determinar los resultados oficiales de diversas contiendas electorales, lo que magnifica la importancia de su precisión y confiabilidad.

Previo a la aprobación de la emisión de la Guía para el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del PEEO 2023-2024, el consejero electoral y presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Abner Ronces Mex, informó que la Guía es un cuadernillo de consulta, una herramienta didáctica, con lenguaje claro e incluyente, elaborada por el IEEC, que apoyará a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para determinar la validez o nulidad de los votos durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, sin que éste sustituya a los lineamientos que fueron establecidos para tal fin.

Por su parte el consejero electoral y presidente de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos, Danny Alberto Góngora Moo, mencionó que entre los acuerdos para la modificación del Reglamento del IEEC para las sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales, destacan: ajustar los texto al desarrollo actual de la sesiones, usar lenguaje incluyente; que las sesiones puedan ser en la modalidad presencial, virtual o semipresencial; se incluya la dispensa de las consejerías para votar un proyecto cuando tengan algún impedimento en términos de la ley general de responsabilidad administrativas, entre otros puntos.

Durante los trabajos de la 14^a. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC, encabezado por el Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, y los consejeros electorales: Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo, Clara Concepción Castro Gómez y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en presencia de las representaciones de los Partidos Políticos, se designó al personal autorizado para acceder a la bodega central electoral, en la cual se resguardará la documentación y material electoral a utilizarse durante los próximos procesos electorales.